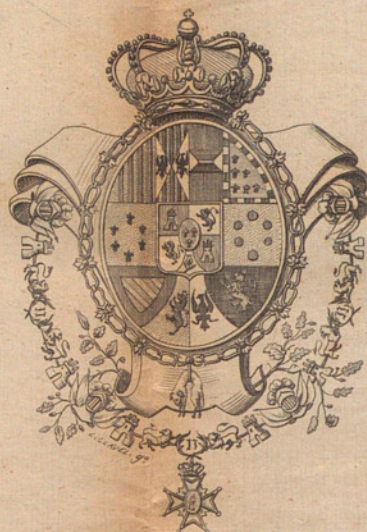


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á *D. S. Girona M. Clavi' y b^a* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Ps. *vece* ..
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Ps. *veinte setenta y cinco* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *Quinta* nº 33 del anfiteatro 1^a P^{ta} fila 3^a con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de Abril de 1847

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 222.

Notas.— 1^a La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2^a El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.

3^a La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Para a D. el Sr. Gerona
 Bna 21 Oct 865.

D. Gerona y Clavijero
 Gerona

Para a D. Valentin Badia
 Barcelona 7 Enero 865

E. M. Jun

Tomé varon
 Et Director
 Gerona

